

II. AUTORIDADES Y PERSONAL**A. Nombramientos, situaciones e incidencias****UNIVERSIDADES**

8692 *Resolución de 19 de julio de 2017, de la Universidad de Lleida, por la que se nombran Catedráticos de Universidad.*

De conformidad con las propuestas elevadas por las Comisiones de Selección nombradas para juzgar el concurso de acceso, a plazas de funcionarios del Cuerpo Docente de Catedráticos de Universidad, convocado mediante Resolución de esta Universidad de 2 de marzo («BOE» número 65, de 17/03/2017), y una vez presentada por las personas propuestas la documentación que acredita que reúnen los requisitos establecidos en la base novena de la convocatoria. Este rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril y por el Real Decreto-ley 10/2015, de 11 de septiembre, ha resuelto efectuar los nombramientos que se relacionan en el anexo I.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, en el plazo máximo de dos meses contados desde el día siguiente a su publicación, de acuerdo con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, que regula la jurisdicción contenciosa administrativa.

No obstante, en virtud de los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, las personas interesadas también podrán interponer recurso de reposición ante el rector, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente a la publicación de la resolución. En este caso, no se podrá interponer recurso contencioso administrativo hasta que no se haya resuelto de forma expresa, o se haya producido desestimación presunta, del recurso de reposición.

Lleida, 19 de julio de 2017.–El Rector, Roberto Fernández Díaz.

ANEXO I

N.º plaza	Nombre y apellidos	Cuerpo docente	Área de conocimiento	Departamento
CU84	María Carmen Figuerola Cabrol.	Catedráticos de Universidad.	Filología Francesa.	Filología Clásica, Francesa e Hispánica.
CU85	Victoriano Bretón Solo de Zaldívar.	Catedráticos de Universidad.	Antropología Social.	Historia del Arte e Historia Social.